

DECRETO ALCALDICIO Nº 1327 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 MAYO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1115 de fecha 03 de Mayo de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES CLINICA DENTAL LICEO", con cargo a aporte municipal Atención Odontólogo, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-18-L111.

Memo. Nº 723 de fecha 24 de Abril del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 208 de fecha 23 de Mayo de 2011, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES CLINICA DENTAL LICEO"

Ofertas presentada por los proveedores:

79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.	\$211.155
--------------	--------------------	-----------

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-18-L111, por "ADQUISICION DE MATERIALES CLINICA DENTAL LICEO", por: Falta declaración de aceptación de la Bases, Falta de Garantía y Plazo de entrega.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia(1)
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)